

Tumaco 10/12/2025
No. 12202501284 MD-DIMAR-CP02-Jurídica

Favor referirse a este número al responder

Señores
INVERSIONES MERCAZ S.A.

A través de su representante Legal o quien haga sus veces

E-mail: datos.personales@mercaz.com.co

Teléfono: (602) 7277482

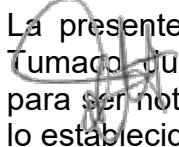
Calle Sucre

San Andrés de Tumaco – Nariño.

ASUNTO: Citación Notificación Fallo

Con toda atención, me dirijo a usted con el fin de comunicarle que este despacho, mediante resolución N°. (0072-2025)-MD-DIMAR-CP02-JURÍDICA de fecha 9 de diciembre de 2025, resolvió de fondo en primera instancia el procedimiento administrativo sancionatorio No. 12032024001 adelantado por presunta ocupación y/o construcción indebida o no autorizada por autoridad competente sobre terrenos con características técnicas de bajamar, determinados como Bienes de Uso Público en jurisdicción de la Dirección General Marítima – Capitanía de Puerto de Tumaco.

En consecuencia, se solicita comparecer dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes al recibo de esta citación, en las instalaciones de la Capitanía de Puerto de Tumaco, ubicada en el barrio 20 de julio vía al morro, oficina jurídica, en el horario hábil de lunes a viernes de 0800R a 1200R y 1400R a 1700R con el fin de comunicarle de su contenido.


La presente citación estará publicada en la cartelera de la Capitanía de Puerto de Tumaco durante los días señalados en el párrafo anterior. En caso de no comparecer para ser notificado personalmente, se procederá notificar por aviso de conformidad con lo establecido en los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Teniente de Fragata **GÓMEZ PAREDES SAMANTHA ALEJANDRA**
Capitán de Puerto de Tumaco (E)

Capitanía de Puerto de Tumaco - CP02

Dirección Barrio 20 de Julio Vía el Morro, Tumaco
Línea Anticorrupción y Antisoborno 01 8000 911 670
Línea Nacional 018000416870 - Bogotá (+57) 601 7954400
dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co - @DimarColombia